



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO
OF.MA. N° 21/2025 – 2026
BOLETINES PARLAMENTARIOS 2025 – 2026

Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones, comunica a las Diputadas y Diputados de este Ente Camaral que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153, parágrafo VIII del Reglamento General de la Cámara de Diputados, referente a los Boletines Parlamentarios “entendidos como instrumentos de difusión institucional que contienen las actividades, gestiones, labores de fiscalización e iniciativas legislativas desarrolladas por las y los legisladores”, derecho que asiste a todas y todos los legisladores, estos deberán ser **solicitados mediante nota dirigida a la Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones.**

En ese marco, y tomando en cuenta los procesos administrativos de contratación para la elaboración e impresión de los Boletines Parlamentarios, a efectos de contar con el número exacto de Diputadas y Diputados que se acogerán a este derecho, se establece como **fecha límite para la presentación de la solicitud el día viernes 24 de abril** del presente año, **de manera impostergable**, conforme a los siguientes parámetros:

- Nota dirigida a la Directora de la Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones, Lic. Fabiola Luque Aliaga, con la referencia: “Solicitud de Impresión de Boletín Parlamentario”, debidamente firmada por la Diputada o el Diputado.
- La nota de solicitud deberá estar suscrita en calidad de Diputada o Diputado, independientemente de que en la presente gestión ejerza funciones en la Directiva o como Presidente de Comisión, de Brigada, de Bancada, Secretario, Vocal u otros cargos.
- En la nota se deberá designar a un(a) servidor(a) como responsable de la elaboración del Boletín Parlamentario, quien deberá consignar obligatoriamente los siguientes datos: nombre completo, número de celular e interno institucional; así como el número de celular de la Diputada o Diputado solicitante.
- El plazo para la remisión del bosquejo del Boletín Parlamentario será comunicado oportunamente.

Por lo expuesto, la Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones **no se responsabilizará por la falta de presentación de la información en el plazo establecido**, recomendando a las y los Asesores de Gestión Parlamentaria tomar las previsiones necesarias a fin de evitar reclamos posteriores, considerando que el presente comunicado se difunde también a través de la intranet institucional / Comunicados y distribuido en formato físico mediante Casillas, así como remitido a Directiva, Comisiones, Comités, Bancadas y Brigada.

Para cualquier consulta, comunicarse al teléfono 2184521, interno 4521, o apersonarse al Piso -2 del Nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La Paz, 16 de abril de 2026


Abg. Marco Antonio Reynolds Navarro
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL




Abg. Fabiola Luque Aliaga
DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS
Asamblea Legislativa Plurinacional

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!